

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
4 DE ABRIL DE 2019

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 4 de abril de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesora Principal	➤ Esther Espinoza Espinoza	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Sandra Desiree Estrada Cubas ➤ Alum. Adrian Fernando Leon Vergara ➤ Alum. Renato André Robles Valencia	
Representación de Posgrado	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	AUSENTES

Quórum:	9 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORME

La Dra. Rosalía Quiroz de García, Vicedecana Académica, dio lectura a las Resoluciones de Decanato emitidas.

- **R.D. N.º 0070-D-FLCH-19** que otorga licencia con goce de haber a la **Dra. Elizabeth Huisa Veria**, docente del D.A. de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe de la capacitación internacional que otorga el Programa de Becas Iberoamérica Jóvenes Profesores e Investigadores (Santander) con su proyecto de investigación “Diseño e implementación de la evaluación curricular en el programa de estudios de Bibliotecología y Ciencias de la Información”, que se realizó en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 30 de enero al 1 de abril de 2019.
- **R.D. N.º 0241-D-FLCH-19** que otorga licencia con goce de haber a la **Mg. Mónica Solórzano Gonzales**, docente del D.A. de Arte, para que participe como ponente en el VIII SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE TEXTILES PRECOLOMBINOS en el Museo de Arte e Historia, que se llevó a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, del 18 al 28 de marzo de 2019.

- **R.D. N.º 0285-D-FLCH-19** que modifica la Resolución de Decanato N.º 1254-D-FLCH-18 en lo que respecta al cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al proceso de admisión 2019-I.

El alumno Adrian Fernando Leon saludó la iniciativa de que el Semanario de Letras sea en quechua y a propósito de eso formuló una consulta, en el último video del Semanario se informó sobre la visita del arzobispo Carlos Castillo y se hizo una entrevista al Rector sobre el nuevo pabellón, quien respondió que en un mes estaría el proceso de licitación. El alumno Leon consultó si se tenía información al respecto.

El señor Decano respondió que no tenía información al respecto.

El alumno Adrian Fernando Leon solicitó que para una próxima sesión de Consejo de Facultad se cuente con información. Agregó que han recibido un pedido del alumno de filosofía, Alexander Espino, que mencionó que en el Departamento de Filosofía se ha convocado a un concurso para ayudantía de cátedra teniendo como requisito único que solo apruebe el curso del cual será ayudante de cátedra. Sin embargo, de acuerdo al artículo 154 del Estatuto indica *“Para ejercer la función de jefe de práctica se debe contar con título profesional y ganar el concurso interno aprobado por el departamento académico respectivo y ratificado por el Consejo de Facultad... En el caso de ayudante de cátedra o de laboratorio, el postulante deberá estar cursando por lo menos el tercer año de estudios de la carrera y pertenecer al tercio superior.”* El alumno Adrian Fernando Leon mencionó q si no se cumplen esos requisitos que figuran en el Estatuto podría quedar nulo el concurso para las ayudantías de cátedra.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que se ha comunicado a los Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuelas Profesionales que hay un reglamento y que señala los requisitos antes mencionados y si no se cumplen con los requisitos el procedimiento no es válido. Agregó que todavía no hay un trámite para Jefe de Práctica porque es financiado por el Estado.

La Srta. Diana Saavedra comentó que se debe informar a los directores que se debe cumplir con el reglamento y los requisitos porque en otros casos se han presentado alumnos que figuran en el tercio superior, no hay argumento para decir que los alumnos que tienen un promedio alto no están interesados.

El alumno Adrian Fernando Leon solicitó que se incluya como punto de agenda, los Comités de Gestión de Comunicación Social y de Filosofía, cuya lista de alumnos ha sido enviada.

El señor Decano mencionó que también está pendiente el Comité de Gestión de la especialidad de Arte.

El alumno Adrian Fernando Leon agregó que faltan de las especialidades de Danza, Conservación y Restauración y que han conversado con los estudiantes de Danza y se han comprometido a entregar la relación de alumnos pero no han entregado la información para la sesión.

El Dr. Gonzalo Espino, Vicedecano de Investigación, solicitó que se incluyan dos puntos en la agenda, el primero pertenece a la Escuela Profesional de Literatura, hay un grupo de estudiantes que no puede matricularse debido a que el SUM exige que se haga una convalidación del curso de Teoría V para que se considere como electivo y no obligatorio y el segundo punto es la presencia de un profesor visitante en la Escuela Profesional de Literatura, es el Dr. Lucio Udini.

La profesora Esther Espinoza solicitó que se considere en la próxima sesión del Consejo de Facultad la continuidad de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Asimismo, consultó si hay otras comisiones que están funcionando.

El señor Decano informó que las comisiones sí están funcionando.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que están funcionando las comisiones de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Infraestructura, Bienestar, Grados y Títulos y Presupuesto que no tuvo *quorum* en la última sesión.

La alumna Valeria Román, representante del Centro Federado, mencionó que se deben renovar todas las comisiones porque ya tienen más de un año de haber sido designadas y que debería ser considerado en la agenda del Consejo de Facultad. Agregó que apoyan la propuesta del Tercio Estudiantil sobre los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y Filosofía, pero los comités ya tienen más de un año, deben renovarse y ser reconocidos en Consejo de Facultad.

El profesor Raymundo Casas comentó que se ha enterado y recibió la noticia con satisfacción de que la Facultad ha dado un bono de productividad a un grupo de trabajadores, pero es un grupo muy pequeño, de cinco personas. Consideró que la gestión debe hacer un esfuerzo para que ese bono sea para un mayor número de empleados. Con toda seguridad hay empleados muy sacrificados, honestos y que se siente discriminados cuando solo a cinco trabajadores les otorgan ese bono que al parecer es significativo. Solicitó que se considere la posibilidad, ya que se está implementando el bono de productividad, que alcance al mayor número de empleados obviamente con un informe del jefe inmediato.

El señor Decano precisó que el bono de productividad, además que se otorga por única vez en el año, solo se puede aplicar en el caso de los trabajadores nombrados. La Ley no permite que se otorgue los bonos de productividad al personal CAS. Y a los trabajadores que se ha ido seleccionando está basado en indicadores de productividad, los que han contribuido al mejoramiento de la Facultad, hay una serie de indicadores para medir ese desempeño, no es arbitrario. En el caso de los otros sectores, los trabajadores CAS no se puede otorgar porque no está permitido este bono de productividad y la modalidad de Terceros, en este último caso porque no es una relación laboral. Se está buscando otros medios y unos casos se ha encontrado y se ha empezado a dar de acuerdo a las contribuciones.

La profesora Esther Espinoza solicitó un informe sobre los bonos de productividad otorgados y de los docentes que tiene cargos a parte de su labor docente. Asimismo, se debe renovar las comisiones, elegir los Comités de Gestión y también los Comités Académicos, en este último caso hay un área que hay que legislar porque no se sabe cómo será la elección de los Comités Académicos.

El señor Decano indicó que algunas Escuelas sí lo están haciendo y que es una dinámica que depende de las Escuelas y los Departamentos, no lo dirigimos nosotros, aceptamos lo que proponen.

La profesora Esther Espinoza consultó si están funcionando los Comités Académicos.

El señor Decano respondió que en el caso de la especialidad de Lingüística sí está funcionando.

La profesora Esther Espinoza consultó cómo se realizó la elección en el caso de Lingüística, porque no tiene noticias de que funcione ningún Comité Académico, precisamente porque hay un vacío en la legislación.

El señor Decano mencionó que se trata de que sea lo más autónomo posible. Se requiere la voluntad, no todos los docentes están dispuestos a asumir responsabilidades porque tienen compromisos. No es una decisión que pueda ordenar el Decano.

El alumno Adrian Fernando Leon reiteró el pedido de considerar en la agenda del Consejo de Facultad el caso de la revalidación de cursos de la Sra. Bertha Calderón.

El señor Decano comentó que ha solicitado más información al Vicerrectorado Académico que sustente su decisión. Está pendiente la respuesta.

El alumno Adrian Fernando Leon preguntó al señor Decano si ya habían elevado la consulta.

El señor Decano mencionó que personalmente ha formulado la consulta a la Vicerrectora Académica.

La Dra. Rosalía Quiroz recordó a los miembros del Consejo que se les envió el expediente de la Sra. Bertha Calderón.

El señor Decano mencionó que ese expediente se remitió a los miembros del Consejo de Facultad hace varios meses. Agregó que es una decisión del Vicerrectorado Académico pero se está insistiendo nuevamente a pedido del Tercio Estudiantil.

El señor Decano cedió el uso de la palabra a la alumna Bertha Calderón para que exponga su solicitud.

La Sra. Bertha Calderón solicitó al Consejo de Facultad que consideren su caso. Agregó que había presentados dos solicitudes de reconsideración y que al no contar con respuesta se acogió al silencio administrativo negativo. Luego del informe de la Vicerrectora Académica presentó una acción de amparo ante el juez, quien declara improcedente la acción de amparo porque no se ha agotado la vía administrativa previa y que puede interponer el recurso de apelación ante el Consejo de Facultad, para que pueda determinar el fin del procedimiento administrativo. Solicitó que se considere su caso en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó en relación al caso de la alumna Bertha Calderón se remitió en setiembre u octubre del año pasado el expediente completo de la mencionada alumna. En el expediente el Vicerrectorado Académico concluía que no es procedente hacer doble convalidación con la debida fundamentación. La Facultad tomando el argumento del Vicerrectorado Académico, particularmente éramos del punto de vida de apoyar esa resolución desde el Vicerrectorado Académico, pero como necesitaba ser visto por el Consejo de Facultad se les remitió todo el expediente. Haremos llegar nuevamente el expediente para que ustedes puedan revisar la solicitud de la alumna Calderón y emitan su propia opinión. Incluso tomando la fundamentación de la Universidad por qué no se le puede considerar dos convalidaciones, porque ya la Facultad de Derecho realizó una convalidación de los cursos llevados en la Universidad Anterior Orrego

El profesor Raymundo Casas comentó que efectivamente se les alcanzó el expediente pero luego tomaron la facultad y todo se suspendió y no se realizó otro Consejo de Facultad y fue por esa razón que no que vio el caso de la alumna Calderón, que le parece un caso muy justo y que se debería atender en el Consejo, si es pertinente.

La profesora Lilly Huamanchumo agregó que les enviaron el expediente de la alumna Calderón fue a solicitud de quien interviene. Y si no se ha tratado el tema es porque no han convocado a Consejo de Facultad y segundo que no lo agendan.

II. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMISIÓN 2019 DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Mediante Oficio N.º 079/FLCH-VIP/19 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado, informó que el proceso de admisión se realizó hace quince días, primero con el Doctorado en Literatura y luego con la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe y el viernes y sábado de la semana que concluyó se ha cerrado todo el proceso de admisión. Agregó que tienen una fuerte competencia en general. Sin embargo, tienen registrado en la base de datos que llegaron a 260 personas interesadas, de las cuales 191 profesionales se acercaron a las charlas informativas en el nuevo modelo que desarrolla la Universidad que supone un temor poco fundado que es el examen de inglés. La prueba se denomina Prueba de aptitud para estudios doctorales, es una prueba básica pero generó muchas dudas. En el resultado final tenemos una Maestría en Lengua y Literatura que no ha sido convocado por segundo año que no se convoca y el Doctorado en Arte que tampoco cumplió con los requisitos de demanda. Ingresaron 81 profesionales a las Maestrías y 46 ingresaron al Doctorado de Literatura, Lingüística y Filosofía. Para el Doctorado en Lingüística se hizo una campaña especial porque consideremos que el periodo del Doctorado actual que son de tres años podría dejar con un año más de tardanza a colegas que no acceden al doctorado. De manera que se invitó a los colegas que no cuentan con el Doctorado para que lo hicieran con el compromiso de concluir sus propias tesis en el periodo. Por parte de nuestra Facultad han ingresado al Doctorado en Literatura los colegas Eduardo Lino, Javier Morales, para el Doctorado en Filosofía, Víctor Hugo

Martel y para el Doctorado en Lingüística, María del Carmen Cuba Manrique, Justo Raymundo Casas Navarro, Alicia Alonzo Sutta, Mervi Paola Vera Buitrón, Leonor Rojas Domínguez, Jessica Jazmín Ochoa Madrid y Jaime Huanca Quispe. Agregó que funcionará el gabinete de asesoría y que son ocho ambientes que estarán a disposición de los docentes pre y posgrado para hacer tutorías específicas de sus tesis.

La profesora Esther Espinoza consultó al Dr. Gonzalo Espino quién coordina la Maestría en Lengua y Literatura.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que está a cargo del Dr. Desiderio Evangelista Huari.

La profesora Esther Espinoza agregó que son dos años que no se ha contado con postulantes y es una maestría que ha tenido un número importante de postulantes.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que la propuesta del posgrado está centrada en la investigación, requisito de la Ley Universitaria. Hay un detalle que se debe precisar, la Maestría en Lengua y Literatura no se ha terminado de definir porque tiene campos totalmente separados y así se ha estado haciendo. Este año se tiene la oportunidad de mejorar esa maestría e incluso convertirla en profesional, que podría ser mucho más atractiva y tendría la duración de un año. Es el mismo caso que tenemos para Lingüística. Lingüística fue una de las maestrías pensada como un traslado de los cursos de pregrado. Ahora estamos tratando de conciliar los distintos cursos que llevan con el fin de que puedan estar orientados a la tesis. Esperamos que en este proceso de renovación curricular que se producirá este año precisar esto, porque es muy engorroso en el caso de los colegas de lingüística.

La profesora Esther Espinoza consultó qué sucedió con el Doctorado en Arte.

El Dr. Gonzalo Espino informó que solo contaron con tres candidatos y que no es un tema de docentes.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó quién coordina la Maestría en Comunicación Social.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que esa Maestría está a cargo del Mg. Carlos Gonzales. Agregó que hubo una transición.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó quién estuvo en la transición.

El Dr. Gonzalo Espino informó que se presentó una propuesta para que la profesora Jackelin Oyarce se haga cargo de la coordinación, pero la profesora Oyarce envió una comunicación señalando que no podía por dos razones, primero por su tesis doctoral y segundo porque prefería abstenerse en una gestión en este periodo. Agregó que hay una resolución pero la profesora Oyarce nunca llegó a tomar el cargo y el profesor Carlos Gonzales tiene a su cargo la coordinación hace un mes.

El señor Decano consultó si el número de postulantes al posgrado se incrementó o disminuyó.

El Dr. Gonzalo Espino informó que el número de postulantes aumentó en una proporción del 30% a 40%. El año pasado se contó con 81 alumnos y este año tenemos 157 estudiantes.

El profesor Agustín Prado consultó si la Maestría en Lengua y Literatura se renovarían para volver a ofrecerla.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que no tiene demanda. Agregó que como parte del pedido se tiene que aprobar la designación de los jurados que no fueron aprobados en su momento debido a que no se realizaron sesiones del Consejo de Facultad.

APROBADO

2. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA DOCENTE EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS.

Expediente N.º 01905-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Emma Patricia Victorio Cánovas**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 8 al 12 de abril de 2019, para presentar avances de su proyecto de investigación sobre los Ornamentos Litúrgicos de Lima, a realizarse en la Universidad de los Andes, Bogotá. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director de la Escuela Profesional de Arte y del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

3. ESTANCIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES: CLAUDIA PRISILLA RAMÍREZ GUIMASRAYA, VALERIA PAOLA MESCUA MUCHA, LUIS DANIEL SOTO NÚÑEZ, JANIER GOLAC GUAYAMIS Y PEDRO ANÍBAL RODRIGO LÓPEZ.

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite los Oficios N.ºs 428, 429, 430, 431 y 488-OGCRI-2019 solicitando se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO	INTERCAMBIO ACADÉMICO EN
Claudia Prisilla Ramírez Guimaray	Arte	Febrero – Julio 2019	Universidad de Jaén, España
Valeria Paola Mescua Mucha	Comunicación Social	Enero – Julio 2019	Universidad de Málaga
Luis Daniel Soto Núñez	Filosofía	Enero – Junio 2019	Universidad Nacional Autónoma de México
Janier Golac Guayamis	Comunicación Social	Enero – Julio 2019	Universidad de Valladolid
Pedro Aníbal Rodrigo López	Filosofía	Enero – Junio 2019	Universidad Nacional Autónoma de México

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgada por los respectivos Directores de Escuela.

APROBADO

4. REINCORPORACIÓN DE LA DOCENTE MIHAELA RADULESCU DE BARRIO DE MENDOZA.

Mediante el Oficio N.º 012/DAA-FLCH/2019, la Directora del Departamento Académico de Arte, remite la carta de reincorporación de la Lic. Mihaela Radulescu de Barrio de Mendoza, luego de haber cumplido la Licencia con goce de haber de Año Sabático del 1 de marzo de 2018 al 1 de marzo de 2019, otorgada mediante Resolución de Decanato N.º 0407-D-FLCH-18. Adjunta como producto de la investigación el Proyecto de Tesis de Doctorado “El lector-escritor. Nomadismo literario y postliteratura en la narrativa de Rodrigo Fresan”

APROBADO

5. PROPUESTA DE LOS JURADOS QUE TENDRÁN A SU CARGO LOS EXÁMENES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO 2019-I.

El Dr. Gonzalo Espino informó que el jurado estuvo conformado por los doctores:

MAESTRÍA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA

Dr. Mauro Mamani Macedo, presidente
Dr. Jorge Valenzuela Garcés, miembro
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro

MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA

Dr. Jorge Valenzuela Garcés, presidente
Dr. Mauro Mamani Macedo, miembro
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro

MAESTRÍA EN LENGUA Y LITERATURA

Dr. Desiderio Evangelista Huari, presidente
Dr. Manuel Conde Marcos, miembro
Dra. María Chavarría Mendoza, miembro

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

Mg. Jairo Valqui Culqui, presidente
Dr. Manuel Conde Marcos, miembro
Dra. María Chavarría Mendoza, miembro

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Dr. Richard Orozco Contreras, presidente
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro
Dr. Mauro Mamani Macedo, miembro

MAESTRÍA EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO CON MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE

Dra. Nanda Leonardini Herane, presidenta
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro
Dr. Mauro Mamani Macedo, miembro

MAESTRÍA EN COMUNICACIONES

Mg. Carlos Gonzales García, presidente
Dra. Nanda Leonardini Herane, miembro
Dr. Desiderio Evangelista Huari, miembro

MAESTRÍA INTERCULTURAL BILINGÜE

Mg. Pablo Jacinto Santos, presidente
Mg. Jairo Valqui Culqui, miembro
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro

DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA

Dr. Carlos García-Bedoya Maguiña, presidente
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro
Dr. Mauro Mamani Macedo, miembro

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Dr. Richard Orozco Contreras, presidente
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro
Dr. Mauro Mamani Macedo, miembro

DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

Dr. Manuel Conde Marcos, presidente
Dr. María Chavarría Mendoza, miembro
Dr. Gonzalo Espino Relucé, miembro

Agregó que se otorga un reconocimiento económico por la participación de los profesores en los jurados y una corresponde a la Dirección General de Estudios de Posgrado a favor de los docentes: Mauro Mamani Macedo, Manuel Conde Marcos y Jorge Valenzuela Garcés. Con apoyo de la Facultad, se les otorgará el reconocimiento económico a los profesores: Carlos García Bedoya Maguiña, Richard Orozco Contreras, Desiderio Evangelista Huari, Nanda Leonardini Herane, María Clotilde Chavarría, Jayro Valqui Culqui, Pablo Jacinto y Carlos Gonzales García.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que los docentes mencionados han tenido a su cargo la evaluación en el proceso de admisión al Posgrado.

APROBADO

6. ACTIVIDAD ACADÉMICA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS: ARTE, BIBLIOTECOLOGÍA Y CC.I. COMUNICACIÓN SOCIAL, FILOSOFÍA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que es un proceso que ya se inició desde fines del mes de marzo y que todas las Escuela han presentado al Vicedecanato Académico las respectivas cargas lectivas con los horarios. Solo queda pendiente algunas asignaturas de los contratos se encuentran en curso.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que hay una iniciativa propuesta por el Vicedecanato de Investigación en relación a que los únicos docentes que tienen acceso a un curso por investigación son los docentes que se encuentran registrados en el REGINA o RENACYT. De manera que ha propuesto la emisión de

una resolución en la cual se reconozca 10 horas no lectivas correspondientes a sus estudios de Maestría o Doctorado para los docentes que así lo requieran o para aquellos docentes que estén trabajando su tesis.

APROBADO

7. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL PROFESOR MAURO MAMANI MACEDO.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que el **Prof. Mauro Mamani Macedo**, docente del D.A. de Literatura, solicita **Licencia con goce de haber** del 13 al 17 de mayo de 2019, para participar como ponente en el X CONGRESO INTERNACIONAL ORBIS TERTIUS DE TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIA que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

APROBADO

8. SOLICITUD DEL DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, PARA DECLARAR PROFESORES VISITANTES A LOS DOCTORES PEDRO DAVID CARDONA FUENTES Y JOSÉ ALBERTO ELÍAS ULLOA.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que mediante Oficio N.º 034/FLCH-VIP/19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita se declare profesores visitantes a los doctores Pedro David Cardona Fuentes, José Alberto Elías Ulloa y Eduardo Tadeu Roque Amaral, quienes dictarán en la Maestría y Doctorado en el programa de Lingüística, durante el semestre 2019-I.

APROBADO

9. USO DE DENOMINACIONES PARA LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CC.I.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que el expediente fue enviado al Vicerrectorado Académico todo lo referente a las convalidaciones porque ha sido indispensable para la matrícula, incluso para la matrícula extemporánea que se realizará el 8, 9 y 10 de este mes. Se da cuenta al Consejo.

El primer punto de pedido de los estudiantes, sobre el **Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social**, se da cuenta sobre los miembros integrantes del Comité de Gestión. Se tiene en el caso de los docentes a los profesores:

- Prof. Carlos Ricardo Gonzales García
- Prof. Iris Gladys Tinoco Casallo
- Prof. Christian Humberto Wiener Fresco

Los representantes del tercio han ingreso el documento con la relación de los alumnos integrantes del Comité de Gestión que serían:

- Alum. Miguel Alonso Carrasco Bonifacio
- Alum. Shanna Lasky Taco Loayza

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que tiene una observación por parte de los integrantes del Comité de Gestión que indican. Como es de conocimiento del señor Decano la Directora saliente de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social convocó a una Asamblea Docente para tratar este punto, para que en una asamblea puedan proponer por especialidades a nuestros representantes. Si bien es cierto, no fue una asamblea total como debería ser y se realiza un debate, en aquella reunión estuvieron de forma presencial 10 docentes pero después cuando se hizo la propuesta de profesores que en esa asamblea salió de la siguiente manera, para la especialidad de Periodismo: Prof. María Mendoza Michilot, para Audiovisuales: Prof. Christian Wiener Fresco y para Organizacional: Prof. Iris Tinoco Casallo. El día de la reunión firmaron los presentes y se sumaron a esas firmas el resto de profesores, haciendo un total de 20 personas, 3 estuvieron ausentes. Agregó que la propuesta que tuvo el respaldo de todos los profesores de Comunicación, de los que estuvieron presentes y los que se adherieron, esas firmas tienen que tener validez. En la propuesta que han presentado, consideran en periodismo al Prof. Carlos Gonzales García. Al respecto quiero dar a conocer una cuestión que me pareció muy mal y es necesario que lo informe. La semana pasada el actual Director de la EP de

Comunicación Social nos envía un correo a los profesores de la Especialidad de Periodismo, quien habla forma parte de la especialidad, para decirnos que era necesario proponer a los miembros del Comité de Gestión, cuando ya se había realizado en el mes de febrero la Asamblea de los docentes de Comunicación Social. A raíz de ese correo, la Directora saliente comunica ese correo cerrado de que ya hay una propuesta que ha sido aprobada por la mayoría de profesores, 20 profesores. El profesor que está encargado de la Dirección envía nuevamente otro correo diciendo de que es necesario para que se pueda dar esta elección en el área de periodismo, es decir, desconoció el documento firmado por los asistentes a la asamblea, y pidió de que por favor los profesores propusiéramos a través del correo a un candidato. No se presentaron propuestas, el correo fue del día miércoles y hasta el domingo la profesora Jacqueline Oyarce propone al Director encargado, Lic. Carlos Gonzales García, quien nos comunica el día lunes que ya acabó la votación en la que solo había un candidato y que era él y que había ganado y por lo tanto era el representante de la especialidad en el Comité de Gestión. Lo que me sorprende es que adjunta un pye en el que figura cuántos profesores votaron que sí él era el representante (resultado: 75%), cuántos votaron que no (resultado: 25%) y un porcentaje también de no saben, no opinan (resultado: 0%). Comentó que le sorprende el resultado por la asamblea previa, nunca hubo una propuesta cuando el Director solicitó la designación de nuevos miembros para la votación porque ya había un resultado. La profesora Huamanchumo precisó que le sorprende los resultados porque nunca emitió su voto en la encuesta del profesor Carlos Gonzales, porque ya votó en la asamblea de docentes, realizado en una sesión democrática y eso se tiene que respetar. Agregó que el procedimiento no ha sido correcto, que se debe proceder de manera transparente, ética y sobre todo de manera democrática. Se cuenta con un documento firmado por profesores. Además en esos, presentados por el profesor Carlos García, seguro que hay muchos profesores que no votaron.

El señor Decano informó que ya se había respondido y que más allá de que sean 10 o 20 profesores no es una instancia estatutaria y menos está sobre el Consejo de Facultad. Las instituciones que existen para efecto de elección de los Comité de Gestión son las Escuelas y el Consejo de Facultad, quien finalmente decide. Hay una propuesta de docentes y estudiantes que ha realizado la Escuela y otra propuesta que la puede presentar usted, como miembro del Consejo de Facultad, pero no usen la Asamblea Docente, presente su propuesta y la sometemos a votación.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que presentará su propuesta que ha sido socializada, aceptada democráticamente en una asamblea y eso es lo que tiene que proponerse. Agregó que se debe instalar primero el Comité de Gestión que va a proponer una terna para que en el Consejo se determine quién será el Director de la Escuela.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al inciso b) del artículo 26 del Estatuto de la Universidad que dice lo siguiente:

“El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por:

- b.1 El Director de la escuela profesional, quien lo preside.*
- b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.*
- b.3 Dos estudiantes del tercio superior.*

La escuela profesional y el Comité de Gestión realizan todas las actividades orientadas a reforzar la eficiencia de la gestión, de acuerdo con lo que se establece en la normativa respectiva.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que finalmente es el Consejo de Facultad el que tiene toda la potestad para poder elegir a los miembros del Comité de Gestión. La propuesta leía es un aporte, ni siquiera es la Asamblea de Docentes, le corresponde al Consejo de Facultad.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que en la especialidad de periodismo debe figurar la profesora María Mendoza Michilot, quien ha aceptado, ella tiene la votación y el respaldo de los profesores.

El señor Decano mencionó que está la propuesta que ha realizado la Escuela y ustedes pueden añadir a la profesora María Mendoza Michilot y ahí tienen el Comité de Gestión (CG).

La profesora Lilly Huamanchumo informó que no propone, traslada la opinión de 20 profesores.

El señor Decano informó que no existe la noción de traslado, eso es ilegal. Ud. Propone a la profesora Michilot o la proponen los estudiantes?

La profesora Lilly Huymanchumo informó que propondrá a la profesora María Mendoza porque se lo han solicitado los colegas como producto de una asamblea.

La Dra. Rosalía Quiroz propuso para ser más expeditivos lo que se podría hacer es, definitivamente el Director es un miembro neto del CG y que faltarían 3 docentes. La profesora Huamanchumo indica que es la profesora María Mendoza, qué dicen los estudiantes y que dicen los demás miembros del Consejo? Preguntemos a los alumnos miembros del Consejo, aceptan? Los estudiantes respondieron afirmativamente. La profesora Iris Tinoco ha aceptado, el consejo está de acuerdo? No hay oposición; el profesor Christian Wiener Fresco, puede formar parte del CG? No hay oposición.

La Dra. Rosalía Quiroz comunicó de lo que se concluye en la sesión, que el CG de la EP de Comunicación Social estaría conformado, por acuerdo del Consejo de Facultad, por:

- Prof. Carlos Ricardo Gonzales García, Director (e) de la EP de Comunicación Social
- Prof. María Mendoza Michilot
- Prof. Iris Gladys Tinoco Casallo
- Prof. Christian Humberto Wiener Fresco

Y los dos estudiantes propuestos por el tercio estudiantil:

- Alum. Miguel Alonso Carrasco Bonifacio
- Alum. Shanna Laskmi Taco Loaiza

Ya tendríamos los miembros del CG de la EP de Comunicación Social y se emitiría la resolución correspondiente.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas solicitó un pedido, que también se considere el caso del CG la EP de Lingüística para que también haya una consulta democrática con los colegas y se puedan incorporar esos tres profesores. Queda entendido que la Directora forma parte del CG pero sí habría que designar a los tres profesores.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que se puede considerar en la próxima sesión del Consejo, pero sería solo como una referencia porque la decisión la toma el Consejo de Facultad.

El profesor Raymundo Casas comentó que la Directora no es la que propone, eso es impertinente. No hay base legal que mencione que la Directora propone. Mencionó que el sentido común es que la asamblea decida.

El alumno Adrian Fernando Leon precisó que faltan los alumnos de Danza, Arte ya tiene CG completo, en Conservación y Restauración falta la representación estudiantil y ya se alcanzó la representación estudiantil para el CG de Filosofía.

El profesor Raymundo Casas consultó al alumno Adrian Fernando Leon si ya cuentan con los dos estudiantes para el CG de Lingüística.

El alumno Adrian Fernando Leon comentó que todavía no porque tienen una junta transitoria.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que en la próxima sesión de consejo ordinario se tendría todos estos puntos incluyendo el CG de Lingüística.

El señor Decano consultó que escuelas no han presentado sus propuestas para el CG.

El profesor Raymundo Casas mencionó que es Lingüística.

El alumno Adrian Fernando Leon mencionó que también falta Filosofía. Tiene sus docentes pero ya presentaron la propuesta para estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que las **Escuelas que tiene sus CG completos son:**

Arte

Literatura

Comunicación Social

Faltan la representación estudiantil de:

Danza

Conservación y Restauración

Escuelas que tienen pendiente la elección del CG:

Filosofía

Bibliotecología

Lingüística

El alumno Adrian Fernando Leon solicitó que se apruebe la representación estudiantil para el CG de la EP de Filosofía, formulado en Pedidos de la sesión del consejo.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó a los alumnos propuestos para integrar el CG de la EP de Filosofía, conformado por:

- Alum. Ranfol Brandol Tello Cárdenas
- Alum. Shelsy Emely Velásquez La Rosa

Quedaría pendiente la participación docente del CG de la EP de Filosofía.

El profesor Raymundo Casas comentó que en el Sum se debe consignar el horario de las sesiones del Consejo de Facultad, por eso no puede ser algo rotativo porque el Sum lo rechazará. Consultó qué días se realizarán las sesiones del Consejo de Facultad.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que se consultaría y sería lo que diga la mayoría. Inicialmente se estableció los jueves.

El alumno Adrian Fernando Leon solicitó que les permitan reevaluarlo porque hay cursos en los que todavía no les han asignado docentes.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que no se han aprobado las actas de las sesiones anteriores de los Consejos de Facultad.

Al respecto la Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se está avanzando el trabajo de las transcripciones de las actas y que se debe considerar también que desde el año pasado el trabajo se ha recargado por los concursos que se han presentado, además que debe apoyar a las Comisiones de la Facultad. Para la próxima sesión se irá regularizando la aprobación de las actas.

El señor Decano mencionó que la transcripción es un trabajo adicional inmenso.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que en consejos anteriores precisó que en la página web de la Facultad y va a las sesiones del consejo, no aparecen las sesiones del consejo en orden. No se debería mezclar la información de las sesiones del consejo con otros eventos académicos.

Siendo las 7.30 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano